

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-22-AERP DEL CONTRATO No. 19-2014

"Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito"

1. COMPARECIENTES.

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de julio del año 2015, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial del CONTRATO No. 19-2014 cuyo objeto es "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", por una parte el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en calidad de CONTRATANTE y representado para este acto por el Ing. Marcelo Ramiro Carrera Riquetti como Administrador del Contrato, y la Ing. Ximena Ibarra Bohórquez en calidad de Técnica; y, por otra parte la señora Eva Larsen, Procuradora Común del Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, que para efectos de esta acta se denominará la CONTRATISTA PRINCIPAL; y, el señor Leonardo Sempértegui V., Gerente de Proyecto de la empresa DEMPILE S.A., que para fines de la presente acta se denominará la FISCALIZACIÓN.

2. ANTECEDENTES.-

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 19-2014 – denominado para la presente acta como Contrato Principal –, con el CONSORCIO ARCHIVO DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, cuyo objetivo es "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", por un valor de tres millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con 52/100 (USD \$3.675.917,52) más IVA y un plazo de 24 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-*2014-015*-M, de 23 de diciembre de 2014, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Ing. Marcelo Carrera Riquetti en calidad de administrador del 'Contrato Principal', quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2014-005-OF de 30 de diciembre del 2014, el Administrador de Contrato, aplicando lo expresado en la Cláusula Quinta párrafo segundo del contrato, procedió a aprobar el Plan de Trabajo Definitivo conformado por el Cronograma de Actividades, Cronograma de Entregables, y Forma de Pago relacionado con Entregables, los cuales serán aplicados como instrumentos de gestión contractual en la ejecución del contrato.

Con fecha 16 de marzo de 2015, se suscribió el contrato No. 005-2015, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", por un valor de trescientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$375.000,00) más IVA y un plazo de 730 días contados a partir de la suscripción del contrato.

PBX: 3988170

A.

Ulloa N31-10 y Murgeón

www.registrodelapropiedad.quito.gob.ec



Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-*2015-027*-M, de 16 de marzo de 2015, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Ing. Andrés Eguiguren Eguiguren en calidad de Administrador del 'Contrato de Fiscalización', quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Mediante acta de reunión de trabajo No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-018-ARTP, de 20 de abril de 2015, la Contratante y la Contratista Principal, en presencia de la delegada técnica de la Fiscalización, de mutuo acuerdo realizan modificaciones al Cronograma de Entregables y a la Forma de Pago relacionado con Entregables; actualización realizada considerando la pertinencia técnica de ejecución de las actividades del contrato, flujo presupuestario y prioridad institucional, sin que ello modifique el objeto, el plazo total de ejecución, ni el monto del contrato. A la actualización se la denomina 'Plan de Trabajo Definitivo Modificación 20-abr-2015'; con lo cual, a partir del 20 de abril 2015 dicha modificación constituye el PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO vigente.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-027-OF, de 21 de abril de 2015, el Administrador de Contrato entrega a la Contratista Principal documentos impresos que contienen el 'Plan de Trabajo Definitivo - Cronograma Entregables - Modificación 20-abr-2015' y la 'Forma de Pago Relacionado con Entregables actualizado al 20-abr-2015'.

El Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, mediante oficio No. CMS-RPQ-2015-070, de 17 de junio de 2015, recibido en el RPDMQ el 17 de junio del 2015, suscrito por el señor Byron Paredes en calidad de Gerente de Proyecto del Consorcio, realiza la entrega en impreso y en medio magnético de un documento con título "Informe con el plan de capacitación de acuerdo a perfiles en materia jurídica, organizacional y de liderazgo", indicando el cumplimiento a la entrega del producto "Informe con el plan de capacitación de acuerdo a perfiles en materia jurídica, organizacional y de liderazgo".

Mediante memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0619B-M, de 19 de junio de 2015, se solicita al Administrador de Contrato de Fiscalización que proceda a la 'Notificación para revisión de fiscalización del Entregable E.44'.

El Administrador del Contrato de Fiscalización, con oficio No. RPDMQ-FCM-2015-043-OF de 19 de junio de 2015, recibido el 19 de junio de 2015, presentó al Fiscalizador el producto denominado Entregable E.44, a efectos que se realice el informe correspondiente de revisión.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-*2015-102*-M, de 22 de junio del 2015, el Registrador de la Propiedad (E), designó a Andrea Torres Mora en calidad de técnica para que en conjunto con el administrador del contrato, suscriban el acta entrega recepción parcial.

En virtud de lo establecido en el 'Contrato de Fiscalización', en cuanto a la obligación del Fiscalizador de presentar un (1) informe por cada producto presentado por parte de la Contratista Principal; mediante oficio No. DEMPILE-RPQ-0030-2015 de 24 de junio de 2015, dentro del plazo contractual establecido, la Fiscalización entrega al RPDMQ el "Informe de Fiscalización de Producto Específico" del Entregable E.44.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0702A-OF de 02 de julio de 2015, se emite al Consorcio las 'Observaciones al Entregable E.44'; considerando la revisión técnica

Ulloa N31-10 y Murgeón

www.registrodelapropiedad.quito.gob.ec PBX: 3988170



efectuada por parte del/la funcionario/a del RPDMQ designado/a, y las observaciones, conclusiones y sugerencias emitidas por la Fiscalización.

Mediante memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0703A-M, de 03 de julio de 2015, se solicita al Registrador de la Propiedad (E) que efectúe nueva designación de Técnico/a para Revisión y Recepción del Entregable ajustado E.44, debido a la renuncia de la Sra. Andrea Torres Mora.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-*2015-120*-M, de 10 de julio del 2015, el Registrador de la Propiedad (E), designó a Ximena Ibarra Bohórquez en calidad de técnica para que en conjunto con el administrador del contrato, suscriban el acta entrega recepción parcial.

Mediante oficio No. CMS-RPQ-2015-087 de 14 de julio de 2015, el Consorcio hace entrega al RPDMQ, en medio magnético, de un conjunto de documento relacionados al "Informe con el plan de capacitación de acuerdo a perfiles en materia jurídica, organizacional y de liderazgo", que corresponden al Entregable ajustado E.44.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0724C-OF, de 24 de julio de 2015, una vez efectuada la validación técnica con base en las Observaciones de ajuste, el RPDMQ notifica al Consorcio la aprobación del Entregable ajustado E.44.

De conformidad a lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato, apartado "ENTREGABLES", Componente 2 "Modernización Integral del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", Subcomponente 5 "Profesionalización", cuyo entregable 44 describe "Informe con el plan de capacitación de acuerdo a perfiles en materia jurídica, organizacional y de liderazgo"; y según lo planificado en el 'Cronograma de Entregables' del Plan de Trabajo Definitivo cuyo ENTREGABLE E.44 – del 'C.2 Modernización integral del RP' y 'Subcomponente 6. Profesionalización - Capacitación', especifica como fecha de entrega máxima el 17 de junio del 2015; se procede a suscribir la presente acta de Entrega – Recepción Parcial.

3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.-

La Cláusula Tercera del contrato establece:

OBJETO DEL CONTRATO

El Contratista se obliga con la Contratante a "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", ejecutando el contrato a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta y los pliegos, términos de referencia, acta de preguntas, respuestas y aclaraciones y demás documentos que constan como habilitantes que forman parte integrante de este contrato, enmarcado dentro del proyecto de modernización (...)

est 1

PBX: 3988170

www.registrodelapropiedad.quito.gob.ec

Ulloa N31-10 y Murgeón



PROFESIONALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN REGISTRAL

Alcance

Definir una Estructura Organizacional acorde a los nuevos procesos del Registro de la Propiedad, ubicando a cada persona en el perfil adecuado tomando en consideración las competencias y responsabilidades específicas de cada uno.

Ofrecer al personal esquemas de formación acordes con las necesidades del servicio y perfil, que garanticen a funcionarios del Registro el desarrollo profesional al que aspiran.

El 'Cronograma de Entregables' dentro del Plan de Trabajo Definitivo, establece: VALOR DEL ENTREGABLE

	C.2 Modernización Integral del RPQ						
Subco	Subcomp 6. Profesionalización						
Capac	itación						
E.44	Informe con el plan de capacitación de acuerdo a perfiles en materia jurídica, organizacional y de liderazgo	10.000,00					
	SUBTOTAL (valor sin IVA)	10.000,00					

PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO ACTIVIDADES

ID actividad	Nombre de la actividad	Comienzo	Fin
A.3 C2. Modernización integral del RP		mar, 23/12/2014	jue, 22/12/2016
A.3.06 Subcomp 6. Profesionalización		lun, 05/01/2015	jue, 20/08/2015
A.3.06.02	Capacitación	lun, 25/05/2015	jue, 20/08/2015
A.3.06.02.01	Plan de capacitación de acuerdo a perfiles	lun, 25/05/2015	vie, 26/06/2015
A.3.06.02.01.01	Diseño de plan de capacitación	lun, 25/05/2015	vie, 12/06/2015
A.3.06.02.01.02	Control de plan de capacitación	vie, 12/06/2015	vie, 12/06/2015
A.3.06.02.01.03	Ejecución	lun, 15/06/2015	vie, 26/06/2015
A.3.06.02.01.04	E.44. Informe con el plan de capacitación de acuerdo a perfiles en materia jurídica, organizacional y de liderazgo	lun, 15/06/2015	mié, 17/06/2015

PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO ENTREGABLE

Componente	Subcomponente	ID Entregable	Entregables	Fecha máxima de entrega
C.2	Subcomp 6.	E.44	Informe con el plan de	mié, 17/06/2015
Modernización	Profesionalización	İ	capacitación de acuerdo a	
integral del RP	- Capacitación		perfiles en materia jurídica,	
			organizacional y de liderazgo	

ENTREGABLES RELACIONADOS CON LA FORMA DE PAGO

El entregable identificado como 'E.44' en los cronogramas del Plan de Trabajo Definitivo, forma parte del grupo de entregas parciales que sustentan el segundo pago contractual.

fl is

PBX: 3988170 www.registrodelapropiedad.quito.gob.ec

Ulloa N31-10 y Murgeón

.



4. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 19-2014 cuyo objeto es "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", por un plazo de 24 meses contados a partir de la suscripción del contrato, correspondiendo la entrega parcial del Entregable E.44 "Informe con el plan de capacitación de acuerdo a perfiles en materia jurídica, organizacional y de liderazgo" al sexto mes de conformidad a lo determinado en el 'Cronograma de Entregables' del Plan de Trabajo Definitivo del CONTRATO No. 19-2014.

El Contratista Principal con Oficio No. CMS-RPQ-2015-070 de 17 de junio de 2015, recibido en el RPDMQ el 17 de junio del 2015, realiza le entrega en impreso y en medio magnético de un documento con título "Informe con el plan de capacitación de acuerdo a perfiles en materia jurídica, organizacional y de liderazgo", dentro del plazo establecido para dicho entregable.

Cumplido el debido proceso de revisión técnica y emisión de observaciones de ajuste; y, de conformidad a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, una vez comunicadas las observaciones de ajuste, la Contratista Principal con oficio No. CMS-RPQ-2015-087, de 14 de julio de 2015, entrega al RPDMQ, en medio magnético, un conjunto de documentos que conforman el "Informe con el plan de capacitación de acuerdo a perfiles en materia jurídica, organizacional y de liderazgo.", que corresponden al Entregable ajustado E.44, el cual fue revisado y aprobado por parte del RPDMQ, notificándosele del particular a la Contratista Principal mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0724C-OF de 24 de julio de 2015.

Por tanto la Comisión técnica designada determina que el entregable ha sido cumplido a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del DMQ; y en el plazo determinado.

5. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Conforme se determina en la cláusula cuarta "Precio del contrato" del contrato No. 19-2014 para "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito" suscrito el 22 de diciembre de 2014; el valor del contrato es de tres millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con 52/100 (USD \$3.675.917,52) más IVA.

Conforme se determina en la cláusula quinta "Forma de Pago" del contrato, artículo 5.1, el 2do pago se lo efectuará "Contra presentación de entregables acordados en el cronograma definitivo de trabajo"; ante lo cual, conforme el Cronograma de Entregables del Plan de Trabajo Definitivo vigente, la presente acta constituye la aceptación del Entregable E.44, el cual forma parte del grupo de entregables que sustentan el 2do Pago contractual.

Conforme se determina en la cláusula quinta "Forma de Pago" del contrato, en el artículo 5.3, en relación al Anticipo, se determina que "[...] Este valor será amortizado en cada uno de los pagos parciales"; ante lo cual, el RPDMQ efectuará la gestión financiera correspondiente para el registro de Anticipo devengado como parte del debido proceso del Pago contractual, según los porcentajes de amortización establecidos en la FORMA DE PAGO RELACIONADO CON ENTREGABLES definido en el PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO vigente.

PBX: 3988170

Ullea N31-10 y Murgeón

www.registrodelapropiedad.quito.gob.ec

5



6. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Las conclusiones, observaciones y sugerencias emitidas por parte de la Fiscalización del Contrato dentro del informe presentado al producto que se recibe detallado en la Cláusula de ANTECEDENTES, fueron transmitidas a la Contratista Principal por medio de la 'Notificación de observaciones orientadas a ajustes del Entregable', para la presentación del Entregable ajustado, objeto de esta acta. El Contratista Principal ha presentado el producto ajustado a los requerimientos determinados y la revisión sobre el producto final ha sido realizada por parte del Administrador del Contrato quien ha validado la incorporación de las mismas dentro del documento que se recibe a través de esta Acta.

En consecuencia de lo manifestado en los numerales 2, 3, 4, 5, de la presente acta, los comparecientes suscriben la presente y dejan constancia que el Entregable E.44 "Informe con el plan de capacitación de acuerdo a perfiles en materia jurídica, organizacional y de liderazgo" planificado en el 'Cronograma de Entregables' del Plan de Trabajo Definitivo del CONTRATO No. 19-2014, ha sido recibido a satisfacción y en el tiempo determinado, conforme lo estipulado en el mencionado contrato.

Para constancia de lo estipulado, las partes firman la presente Acta, en 6 ejemplares a los treinta y un días del mes de julio de dos mil quince.

Entrega Conforme:

101

Recibe Conforme:

Eva Larsen Montoya PRODURADORA COMÚN

CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB

SEVENTEENMILE

Marcelo Carrera Riquetti

ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 19-2014

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO

METROPOLITANO DE QUITO

Ximena Ibarra Bohórquez

TÉCNICA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO

METROPOLITANO DE QUITO

Leonardo Sempértegui V.

GERENTE DE PROYECTO

DEMPILE S.A. FISCALIZACIÓN